

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.**

En mi calidad de diputado del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en lo dispuesto por la fracción II del artículo 46 de la Constitución Política del Estado de Campeche y los artículos 72, 73 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche, vengo a someter a consideración del pleno, **UN PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE ENERGÍA, A LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA Y AL CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA A QUE INFORMEN LA MANERA EN QUE A TRAVÉS DEL “ACUERDO POR EL QUE SE EMITE LA POLÍTICA DE CONFIABILIDAD, SEGURIDAD, CONTINUIDAD Y CALIDAD EN EL SISTEMA ELÉCTRICO NACIONAL” SE GARANTIZARÁN LOS PROCESOS DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA DE FUENTES RENOVABLES DE ENERGÍA EN EL SISTEMA ELÉCTRICO NACIONAL (SEN), AL TIEMPO QUE SE FAVORECE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE CAMBIO CLIMÁTICO Y DE LA LEY DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA A FAVOR DE LA SALUD DE TODOS LOS MEXICANOS Y LA MEJORA EN LA CALIDAD DEL AIRE Y EL AMBIENTE, Y RECONSIDEREN SU POSTURA ABRIENDOLE PASO A LAS ENERGÍAS LIMPIAS PARA CUMPLIR CON NUESTRA LEGISLACIÓN VIGENTE Y LOS ACUERDOS INTERNACIONALES FIRMADOS POR NUESTRO PAÍS.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las últimas semanas en medio de la pandemia provocada por el COVID-19, el país se ha visto inmerso en una discusión que ha llamado la atención de la comunidad internacional y nacional, expertos, académicos, inversionistas, ambientalistas, entre otros, a partir de la publicación el 29 de abril del “Acuerdo para garantizar la eficiencia, Calidad, Confiabilidad, Continuidad y seguridad del Sistema Eléctrico Nacional, con motivo del reconocimiento de la epidemia de enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)”¹ por parte del Centro Nacional de Control de Energía (Cenace).

De igual manera y con relación al anterior acuerdo, la Secretaria de Energía (SENER) publicó en el Diario Oficial de la Federación el 15 de mayo del presente año, el “ACUERDO por el que se emite la Política de Confiabilidad, Seguridad, Continuidad y Calidad en el Sistema Eléctrico Nacional”.

En relación a lo anterior, es por todos conocida la importancia de las fuentes renovables de energía, no sólo son una tendencia, son ya una realidad en el mundo; no únicamente por el impacto que ya hemos provocado en el ambiente, sino por los efectos negativos a la salud que conlleva mantener la generación de energía a partir de fuentes no renovables, particularmente combustibles fósiles.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la Agenda 2030, el acuerdo de París y nuestra Legislación vigente conforman una serie de documentos y compromisos que han evidenciado la prioridad que guarda el tema de las energías renovables tanto en el plano global como en el nacional.

De igual manera, el Programa para el Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional (PRODESEN) detalla la planeación anual, con un horizonte de quince años, alineado a la política energética nacional en materia de electricidad; constituye la ruta a seguir dentro de la política energética nacional y dentro del primer capítulo en la sección de “Principios y acciones prioritarias que guían el PRODESEN 2019-2033” indica como una de sus principales acciones:

“10. Aumentar la generación eléctrica con energías limpias y renovables, y cumplir con los compromisos internacionales en relación al cambio climático y reducción de emisiones.”

La Ley General de Cambio Climático establece las principales acciones que el gobierno debe emprender para alcanzar los compromisos adoptados por el país a nivel internacional, tanto aquellas orientadas para la reducción de emisiones en la generación y uso de energía”, como en su “mitigación”, destacando la meta al 2024 definida para alcanzar por lo menos el 35% de generación de energía eléctrica proveniente de fuentes de energía limpias.

Por su parte, la Ley de Transición Energética establece como su objeto “regular el aprovechamiento sustentable de la energía así como las obligaciones en materia de Energías Limpias y de reducción de emisiones contaminantes de la Industria Eléctrica, manteniendo la competitividad de los sectores productivos”.

Es relevante mencionar, que si bien las energías renovables actualmente representan alrededor de 31% de la canasta energética del país, incluyendo la hidroeléctrica, en los

últimos años se han incrementado gracias a los proyectos derivados de las tres subastas de largo plazo.

Las inversiones para la generación de electricidad con energías renovables en la República Mexicana superan los 20 mil millones de dólares y es una actividad económica esencial para el desarrollo económico.

Expertos coinciden que el gobierno federal busca que entren en operación plantas de generación de combustibles fósiles, las más contaminantes, propiedad de la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

Expertos han manifestado que el nuevo acuerdo pide a quienes tienen permiso del CENACE y a aquellos que aún no lo tienen, invertir en líneas de transmisión a fin de que se les deje operar; esta inversión incrementará el costo de los empresarios, haciendo inviable los proyectos por falta de rentabilidad y en consecuencia se desalentará la inversión, sumado a que parar la entrada de pruebas de plantas de energía alterna continuará provocando gran incertidumbre en el sector. Argumentan que la publicación del acuerdo se realizó de manera irregular, dado que tendría que haberse consultado antes de hacerse oficial.

“La Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) envió a la Secretaría de Energía, a la Comisión Reguladora de Energía y al Centro Nacional de Control de Energía (Cenace) su opinión sobre el Acuerdo para garantizar la eficiencia, calidad, confiabilidad, continuidad y seguridad del Sistema Eléctrico Nacional, con motivo del reconocimiento de la epidemia del virus SARS-CoV2 (Covid-19), en la que consideró que sus disposiciones son contrarias al proceso de competencia y libre concurrencia y con ello generan un incremento en los precios de la electricidad y en los subsidios que el gobierno federal otorgará a las tarifas eléctricas, en perjuicio de los consumidores y de las empresas mexicanas.”

Después de haber hecho llegar su opinión, el titular de la dependencia fue despedido.

Representantes de la Confederación de Cámaras Industriales (CONCAMIN), de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CANACINTRA) y de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX) se han manifestado en contra del Acuerdo publicado por el CENACE, argumentando la implementación de prácticas monopólicas que buscan que la CFE tenga el control del sector, poner en riesgo la salud de la población, además de la calidad del aire y la economía de un sector que tiene gran

proyección y más que limitantes, requeriría apoyo para mantener más de 30 mil empleos que generan las energías renovables, más aún en el contexto de la crisis de salud y económica por la que atraviesa el país.

La publicación del acuerdo ha generado eco en el ámbito internacional y embajadores de Canadá y de la Unión Europea en nuestro país han enviado cartas solicitando la reconsideración del acuerdo.

“Los embajadores de Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Dinamarca, España, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Países Bajos, Polonia, Portugal, República Checa, República Eslovaca, Rumania y Suecia, acreditados en México, detallaron que tienen una “profunda preocupación con respecto a las recientes decisiones adoptadas en el sector de las energías renovables en México.”

Mantener el acuerdo, impactaría negativamente en 44 proyectos de generación de energía limpia en 18 estados del país, poniendo en riesgo inversiones que superan los 6,400 millones de dólares.

Así mismo, el Embajador de Canadá ha expresado que empresas de sus connacionales han confiado en México como un país para sus inversiones y las medidas tomadas ponen en riesgo a corto plazo inversiones por alrededor de 450 millones de dólares y al menos mil empleos.

Ambos documentos hacen mención a una profunda preocupación que no es casual, sino que deriva de una serie de decisiones que han sido adoptadas en el sector de las energías renovables, tales como la suspensión indefinida de las subastas de electricidad de fuentes de energía limpia y el cambio de regulación de los Certificados de Energía Limpia.

Nos encontramos entonces, ante un acuerdo cuyo proceso fue inadecuado en su publicación en el Diario Oficial de la Federación, que va en contrasentido de la Ley de Cambio Climático y de la Ley de Transición energética, así como de los acuerdos internacionales adquiridos por el país en materia de fuentes renovables de energía, sumado a los efectos nocivos que podría provocar a la salud y al ambiente.

Por lo anterior, sometemos a la consideración de esta Honorable asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

La LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Campeche acuerda:

PRIMERO. El H. Congreso del Estado de Campeche exhorta respetuosamente al Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Energía (SE), la Comisión Reguladora de Energía (CRE) y el Centro Nacional de Control de Energía (CENACE), a que informen la manera en que a través del “ACUERDO por el que se emite la Política de Confiabilidad, Seguridad, Continuidad y Calidad en el Sistema Eléctrico Nacional” se garantizarán los procesos de competencia y libre concurrencia de fuentes renovables de energía en el Sistema Eléctrico Nacional (SEN), al tiempo que se favorece el cumplimiento de la Ley de Cambio Climático y de la Ley de Transición energética a favor de la salud de todos los mexicanos y la mejora en la calidad del aire y el ambiente.

SEGUNDO. El H. Congreso del Estado de Campeche exhorta respetuosamente a la Secretaría de Energía, a la Comisión Reguladora de Energía y al Centro Nacional de Control de Energía para que reconsideren los planteamientos plasmados en el “Acuerdo para garantizar la eficiencia, calidad, confiabilidad, continuidad y seguridad del Sistema Eléctrico Nacional”, y garanticen el desarrollo de energías limpias en México para dar cumplimiento con lo establecido en la legislación vigente y en los acuerdos internacionales de los que nuestro país forma parte.